

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18I00Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Expediente

AYT/1596/2024 - Tramitación urgente de la contratación, por el procedimiento abierto, y por lotes, de los servicios de una plataforma de comercio electrónico (Marketplace), cofinanciado con fondos del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

### Procedimiento

Abierto (arts. 156 a 158 LCSP)

### Sesión:

S.3

### Fecha

17 de julio de 2024

### Lugar de celebración

Telemática

### Hora inicio

12:50

### Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Raquel Ruiz López, Concejala Delegada de Hacienda, Turismo, Comercio y Juventud

SECRETARIO

Dña. María Alvarellos Pedrero, Jefa del Servicio de Contratación

VOCALES

D. Juan Carlos Fernández Rodríguez, Secretario General

Dña. Montserrat Trujillo Ventura, Jefa del Servicio de Fiscalización



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18I00Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

Dña. Silvia Gandara Arbesú, Técnico Medio empresas y actividades turísticas

## Orden del día

- 1.- Aprobación acta sesión anterior.
- 2.- Justificación de oferta anormalmente baja: Lote 1.
- 3.- Justificación de oferta anormalmente baja: Lote 2.
- 4.- Justificación de oferta anormalmente baja: Lote 3.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Lotes 1, 2 y 3.
- 6.- Propuesta de adjudicación Lotes 1, 2 y 3.

## Se Expone

### **1.- Aprobación acta sesión anterior.**

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior: S.2 AYT/1596/2024.

### **2.- Justificación de oferta anormalmente baja: Lote 1.**

Se procede a la apertura del sobre relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja de las siguientes empresas:

- NIF: B87562393 ASAP GLOBAL SOLUTION SL
- NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA

La información y documentación presentada para ambas entidades para justificar la oferta anormalmente baja en relación con el Lote 1 "Marketplace" fue aportada en plazo, y se envió al Centro Gestor para su análisis y evaluación, habiendo sido informada favorablemente en el caso de CBT COMUNICACION MULTIMEDIA e informada desfavorablemente en el caso de ASAP GLOBAL SOLUTION SL, sobre la base de la siguiente fundamentación:

#### **Asap Global Solution SL**

*El licitador adjunta una relación de instituciones públicas y privadas para las que ha trabajado argumentando con ello un amplio conocimiento de este tipo de trabajos y un sistema de producción ajustado para ser competitivos, garantizando el cumplimiento de la planificación y rendimientos en las distintas fases al precio ofertado por tres razones fundamentales:*

- *Metodología de Producción Propia .*
- *Cuenta con los últimos equipos y software y del mercado, así como las herramientas necesarias para producir y ejecutar de forma eficiente este proyecto.*
- *Equipo humano: ASAP posee y propone perfiles Técnicos Especialistas, además de un equipo multidisciplinar de apoyo con contrastada experiencia en este tipo de proyectos.*



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18I00Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

En cuanto a la justificación de los costes:

ASAP manifiesta que dentro de su estructura de costes existen los denominados "Costes indirectos" que engloban una serie de partidas de coste no asociadas de manera directa al ritmo de producción de la empresa y que son:

- Costes de Estructura. Se imputan los costes de los elementos estructurales tales como Equipo de Innovación, Equipo Comercial, Equipo de Mantenimiento,.....
- Costes Fijos. Se imputan los costes de elementos no afectos proporcionalmente al ritmo productivo como es el caso de licencias, alquileres, suministros, gastos financieros, etc.
- Otros gastos generales.
- Amortizaciones.

ASAP describe una reducción de gastos generales y beneficio industrial que justifica en que es una PyME, cuyos gastos generales son reducidos, además de tener la capacidad de adaptar el beneficio industrial en función de la definición de PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA EMPRESA, como es el caso, ya que uno de los criterios para que un proyecto pueda ser denominado como estratégico, consiste en que el cliente sea nuevo para la empresa.

En este punto hay que decir que, aun habiendo definido este proyecto como estratégico, ASAP ha mantenido tanto los gastos generales (12%) como el beneficio industrial (6%) dentro de los porcentajes establecidos como norma general por parte de la Administración.

ASAP destaca asimismo la reducción de costes indirectos en la empresa debidos al teletrabajo y que no contempla la obtención de una ayuda del Estado.

ASAP justifica los costes directos, indirectos y totales mediante un cuadro en el que desglosa el coste/hora promedio de los diferentes equipos de trabajo ( en base a sus costes salariales) y según Convenio y a partir de ahí, desglosa su oferta económica diferenciando la Puesta a disposición de una plataforma de comercio electrónico (Marketplace) y el mantenimiento, hosting y soporte de incidencias durante dos años.

El licitador destaca que la justificación de su propuesta se basa en todo caso, en el coste del personal aplicado al perfil que ejecutará el proyecto así como las horas que, en base a la experiencia en proyectos análogos, son necesarios para una correcta y completa ejecución del mismo.

Es en este punto donde se aprecia falta de justificación en la oferta presentada ya que, una vez establecido por el licitador el coste salarial, se omite la imputación de otros costes laborales, tales como la Seguridad Social a cargo de la empresa, que sería igualmente un coste imputable al proyecto y lo incrementaría; además, tampoco indica cual es el Convenio de aplicación.

A la vista de lo anterior, **se considera que el precio ofertado por el licitador no se encuentra justificado** por entender que la información que facilita no es completa encontrándose en el supuesto remarcado en el artículo 149.4 LCSP "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico".

## CBT Comunicación Multimedia SL

El licitador argumenta que cuenta con un equipo profesional cualificado y gran experiencia (adjunta relación de proyectos realizados) en la ejecución de proyectos de diseño, desarrollo y mantenimiento de



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18I00Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

portales web, aplicaciones móviles y plataformas de venta on line entre otros, similares a las que son objeto del contrato y su implantación a través de múltiples entornos tecnológicos y canales de comunicación. Asimismo, cuenta con idéntico personal y experiencia en el desarrollo y mantenimiento de soluciones software con las últimas novedades tecnológicas.

Esta experiencia y conocimiento permite acometer con agilidad, rapidez y garantía de éxito los trabajos asociados, reducir considerablemente los tiempos de desarrollo y mantenimiento del proyecto y por tanto las horas de dedicación.

Respecto a los costes:

El licitador presenta su oferta desglosada, diferenciando dos conceptos:

1. Marketplace
2. Mantenimiento, hosting y soporte de incidencias durante dos años.

Respecto al punto 1. Marketplace:

- El licitador declara en su informe que ha considerado las condiciones salariales en ningún caso inferiores a lo establecido en el Convenio de Oficinas y Despachos de Bizkaia ( que adjunta como anexo).
- Para la estimación de horas, se basa en la experiencia en la ejecución de otros proyectos similares al del presente expediente ( adjunta relación).
- En los costes salariales (que desglosa por categorías profesionales) incluye la seguridad social.
- Los Costes Generales los cifra en un 10% y lo justifica en que gran parte del equipamiento, infraestructura y software requeridos para la ejecución de los servicios, son propios y ya han sido amortizados.
- El Beneficio industrial se cifra en un 6%

Respecto al punto 2. Mantenimiento, hosting y soporte de incidencias durante dos años:

- La estimación de horas (300 en total) se basa en la experiencia acreditada ( adjunta relación de proyectos) calculando el coste en base al perfil profesional incluyendo en el coste/hora la seguridad social.
- Respecto a otros costes directos, incluye los de hosting/alojamiento para los dos años establecidos.
- Los Costes Generales de estructura los cifra en un 10% y lo justifica en que gran parte del equipamiento, infraestructura y software requeridos para la ejecución de los servicios, son propios y ya han sido amortizados.
- El Beneficio industrial se cifra en un 5,5 %

Añade a todo lo anterior que:

- La dirección del proyecto forma parte de la estructura de la empresa por lo que no supondrá un coste a repercutir al proyecto, ya que será un coste amortizado por el resto de proyectos en ejecución.
- En cuanto a innovación y aspectos originales propuestos destaca la calidad e innovación tecnológica con el uso de sus metodologías de trabajo propias y la reutilización de componentes o activos software de la empresa creados a lo largo de años de experiencia y con las últimas tecnologías novedosas del mercado en los diferentes proyectos.



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18100Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

- *No contempla la obtención de una ayuda del Estado ni la solicitud de las misma para la ejecución del proyecto.*

*A la vista de lo anterior, se considera que el importe ofertado presentado por el licitador, de acuerdo a la documentación aportada, es coherente desde el punto de vista económico, se encuentra justificado y se ajusta al objeto del contrato, por tanto, se propone admitir la justificación realizada del importe ofertado.*

Por todo ello la Mesa acuerda, en aplicación de lo dispuesto en el art. 149.6 LCSP, asumir el informe del Centro Gestor y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación:

- Aceptar la oferta de NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA al considerar suficientemente justificada la misma en los términos analizados por el Centro Gestor en su informe de fecha 12 de julio de 2024.

- Rechazar la oferta de NIF: B87562393 ASAP GLOBAL SOLUTION SL al considerar que no está suficientemente justificada la misma en los términos analizados por el Centro Gestor en su informe de fecha 12 de julio de 2024, y en consecuencia, modifica el estado del licitador al de "Excluido".

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 e) de la LCSP, el informe de justificación de la oferta anormalmente baja será objeto de publicación en la PLACSP.

### 3.- Justificación de oferta anormalmente baja: Lote 2.

Se procede a la apertura del sobre relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja de la siguiente empresa:

- NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA

La información y documentación presentada la referida entidad para justificar la oferta anormalmente baja en relación con el Lote 2 "Publicidad" fue aportada en plazo, y se envió al Centro Gestor para su análisis y evaluación, habiendo sido informada favorablemente sobre la base de la siguiente fundamentación:

#### **CBT Comunicación Multimedia SL**

*El licitador argumenta que la metodología de trabajo propia para los servicios de diseño gráfico y creación de contenidos para la realización de campañas publicitarias y/o promocionales en base a estrategias de marketing y comunicación, gracias a años de experiencia (adjunta relación de proyectos) y conocimientos adquiridos en el sector, facilita la disminución de los tiempos en las diferentes fases de ejecución del proyecto y optimiza todos los procesos para acometer con mayor agilidad, rapidez y garantía los trabajos asociados.*

*En cuanto a la justificación de los costes:*

- *El licitador declara en su informe que ha considerado las condiciones salariales en ningún caso inferiores a lo establecido en el Convenio de Oficinas y Despachos de Bizkaia ( que adjunta como anexo).*
- *Para la estimación de horas, se basa en la experiencia en la ejecución de otros proyectos similares al del presente expediente ( adjunta relación) y las distribuye en función de perfiles profesionales indicando el coste/hora ( incluyendo seguridad social)*



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18I00Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

- Respecto a otros costes directos, incluye los asociados a inversión en publicidad , etc, por un valor de 4.000 €.

- Los Costes Generales de estructura los cifra en un 10% y lo justifica en que gran parte del equipamiento, infraestructura y software requeridos para la ejecución de los servicios, son propios y ya han sido amortizados.

- El Beneficio industrial se cifra en un 5%

Añade a lo anterior:

- Que cuenta con una infraestructura (hostings, herramientas y licencias software)necesarias tanto para el diseño como para la tecnología que se requiere para la ejecución del proyecto. Se trata de equipamiento amortizado y en el caso de herramientas y licencias software o bien son propiedad de la empresa o tiene licencias de uso correspondientes imputadas en otros proyectos por lo que no imputa costes añadidos.

- La dirección del proyecto forma parte de la estructura de la empresa por lo que no supondrá un coste a repercutir al proyecto, ya que será un coste amortizado por el resto de proyectos en ejecución.

- No contempla la obtención de una ayuda del Estado ni la solicitud de las misma para la ejecución del proyecto.

A la vista de lo anterior, se considera que el importe ofertado presentado por el licitador, de acuerdo a la documentación aportada, es coherente desde el punto de vista económico, se encuentra justificado y se ajusta al objeto del contrato, por tanto, **se propone admitir la justificación realizada del importe ofertado.**

Por todo ello la Mesa acuerda, en aplicación de lo dispuesto en el art. 149.6 LCSP, asumir el informe del Centro Gestor y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación:

➤ Aceptar la oferta de NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA al considerar suficientemente justificada la misma en los términos analizados por el Centro Gestor en su informe de fecha 12 de julio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 e) de la LCSP, el informe de justificación de la oferta anormalmente baja será objeto de publicación en la PLACSP.

#### 4.- Justificación de oferta anormalmente baja: Lote 3.

Se procede a la apertura del sobre relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja de la siguiente empresa:

- NIF: B09988742 ESTUDIO 27 CGM, SLU

La información y documentación presentada la referida entidad para justificar la oferta anormalmente baja en relación con el Lote 3 "Dinamización" fue aportada en plazo, y se envió al Centro Gestor para su análisis y evaluación, habiendo sido informada desfavorablemente sobre la base de la siguiente fundamentación:

##### **Estudio 27 CMG SLU**

El licitador justifica su oferta en base a los siguientes factores:



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18I00Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

## A. FACTOR LABORAL

Asegura que cuenta con suficiente experiencia y metodología precisas, eficiente y optimizada para le desarrollo de sus trabajos.

No adjunta relación de trabajos realizados.

## B. FACTOR GEOGRAFICO

Utilización de infraestructuras disponibles en las instalaciones del licitador desapareciendo los costes de implantación al ubicarse en oficinas ya existentes y en funcionamiento y aprovechando los recursos de las mismas .

Reducción de gastos de desplazamiento en caso de realización de trabaos de forma presencial en los negocios/empresas debido a proximidad geográfica y utilización de coche eléctrico.

En cuanto a los costes:

### A. COSTES DE EQUIPAMIENTO

El licitador argumenta que todos los ordenadores utilizados para el proyecto son propiedad de la empresa y ya se encuentran amortizados estando sus mantenimientos repercutidos en los gastos generales de la empresa con lo que no integran la estructura de costes de este contrato. Lo mismo ocurre con el software y otras licencias que fuesen necesarias, ya que entran dentro de la actividad diaria de la empresa.

### B. POSIBLES RIESGOS

Se establece un porcentaje sobre la oferta del 4,72% para imprevistos, horas extra, desplazamientos y contingencias.

### C. BENEFICIO INDUSTRIAL

6%.

### D. COSTES INDIRECTOS

Incluye los gastos generales de oficina y cualquier otro relacionado con la gestión y administración del proyecto con una estimación de 6 horas ( 67,98€) con un coste/ hora de 11,33 €/hora estimando unas cuatro horas para dinamización y consultoría y unas dos horas para el servicio de acompañamiento.

No se define perfil profesional ni se justifica el coste/hora.

### E. COSTES DE PERSONAL

El licitador argumenta que se va a contar con cuatro personas especialistas en Marketing Digital con experiencia en consultoría de marketing, formación, asesoramiento y ejecución de campañas y estrategias que se regirán por el convenio del trabajador encargado con un coste total para la empresa al año de 20.177,34 €/trabajador .

El licitador define las labores de la persona encargada del proyecto, Desarrollador Web &IT, estima una dedicación total de 4.800 horas y fija el precio/hora en 11,33 € por horas totales a realizar. El coste de la mano de obra total ascendería a un total de 54.384 €.

Estima asimismo alrededor de 3.903 horas para la dinamización y consultoría y 897 horas para el servicio de acompañamiento.

Teniendo en cuenta los argumentos planteados por el licitador parece que la oferta económica solo se refiere a la persona encargada del proyecto. Del resto de personal se desconocen sus perfiles profesionales y sus funciones.



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18100Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

*También se desconoce la distribución de horas entre los distintos perfiles, cómo se ha llegado a determinar el precio/hora en 11,33 € ni se da información sobre si se ha tenido en cuenta en los costes de personal otros costes laborales, como son los de seguridad social, además de los salarios.*

*A la vista de lo anterior, se considera que el precio ofertado por el licitador no se encuentra justificado por entender que la información que facilita no es completa, encontrándose en el supuesto remarcado en el artículo 149.4 LCSP "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico".*

Por todo ello la Mesa acuerda, en aplicación de lo dispuesto en el art. 149.6 LCSP, asumir el informe del Centro Gestor y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación:

➤ Rechazar la oferta de NIF: B09988742 ESTUDIO 27 CGM, SLU al considerar que no está suficientemente justificada la misma en los términos analizados por el Centro Gestor en su informe de fecha 12 de julio de 2024 y en consecuencia, modifica el estado del licitador al de "Excluido".

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 e) de la LCSP, el informe de justificación de la oferta anormalmente baja será objeto de publicación en la PLACSP.

## 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Lotes 1, 2 y 3.

Excluidas las ofertas de ASAP GLOBAL SOLUTION SL en relación al Lote 1 "Marketplace" y de ESTUDIO 27 CGM, SLU en relación al Lote 3 "Dinamización", la Mesa procede, en aplicación del párrafo segundo del art. 149.6 LCSP, a la valoración de los criterios evaluables automáticamente.

### Lote 1: Marketplace.

- NIF: B16898736 BATATECH SL

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 71.876,00 € >>> 21,70 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 10 puntos.
- Reducción plazo puesta a disposición: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 51,70

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 52.000,00 € >>> 30 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 10 puntos.



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento: CAD18I00Y5      Expediente: AYT/1596/2024      Fecha Documento: 18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

- Reducción plazo puesta a disposición: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 60

Motivo: Según fórmulas PCAP.

Cuadro resumen de las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente:

Entidad licitadora	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (max. 30)	SOPORTE EXTRA	PUNTOS (max. 10)	REDUCCIÓN PLAZO PUESTA A DISPOSICIÓN	PUNTOS (max. 20)	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS
BATATECH SL	71.876,00	21,70	L a V y FS y F	10	8 semanas	20	51,70
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA	52.000,00	30,00	L a V y FS y F	10	8 semanas	20	60,00

## Lote 2: Publicidad.

- NIF: B09988742 ESTUDIO 27 CGM, SLU

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 50.900,00 € >>> 29,23 puntos.

- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 49,23

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: B56095318 ECCUO DIGITAL 4.0 SL

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 49.500,00 € >>> 30,05 puntos.

- Reducción plazo de ejecución: 6 semanas >>> 15 puntos.

Puntuación total: 45,05

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 37.190,08 € >>> 40 puntos.

- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 60

Motivo: Según fórmulas PCAP.



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento  
CAD18I00Y5

Expediente  
AYT/1596/2024

Fecha Documento  
18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

Cuadro resumen de las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente:

Entidad licitadora	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (max. 40)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS (max. 20)	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS
ESTUDIO 27 CGM, SLU	50.900,00	29,23	8 semanas	20	49,23
ECCUO DIGITAL 4.0 SL	49.500,00	30,05	6 semanas	15	45,05
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA	37.190,08	40,00	8 semanas	20	60,00

### Lote 3: Dinamización.

- NIF: B87562393 ASAP GLOBAL SOLUTION SL

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 70.800,00 € >>> 60 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 20 puntos.
- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 100

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: B16898736 BATATECH SL

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 97.562,40 € >>> 43,54 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 20 puntos.
- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 83,54

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: A48228399 CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA SA

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 90.259,20 € >>> 47,06 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 20 puntos.
- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 87,06



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento	Expediente	Fecha Documento
CAD18I00Y5	AYT/1596/2024	18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: B90019498 IBEROMEDIA ACC, SL

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 74.400,00 € >>> 57,10 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 20 puntos.
- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 97,10

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: B11921897 SAUCI ASESORES SL

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 80.208,00 € >>> 52,96 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 20 puntos.
- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 92,96

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 100.010,40 € >>> 42,48 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 20 puntos.
- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 82,48

Motivo: Según fórmulas PCAP.

- NIF: B52562428 I4LIFE INNOVACIÓN Y DESARROLLOS SL

Criterios evaluables automáticamente (CAF)

Valor introducido por la Mesa:

- Oferta económica: 79.680,00 € >>> 53,31 puntos.
- Soporte extra: L a V y FS y F >>> 20 puntos.



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento: CAD18I00Y5  
Expediente: AYT/1596/2024  
Fecha Documento: 18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

- Reducción plazo de ejecución: 8 semanas >>> 20 puntos.

Puntuación total: 93,31

Motivo: Según fórmulas PCAP.

Cuadro resumen de las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente:

Entidad licitadora	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (max. 60)	SOPORTE EXTRA	PUNTOS (max. 20)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS (max. 20)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS
ASAP GLOBAL SOLUTION SL	70.800,00	60,00	L a V y FS y F	20	8 semanas	20	100,00
BATATECH SL	97.562,40	43,54	L a V y FS y F	20	8 semanas	20	83,54
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA SA	90.259,20	47,06	L a V y FS y F	20	8 semanas	20	87,06
IBEROMEDIA ACC, SL	74.400,00	57,10	L a V y FS y F	20	8 semanas	20	97,10
SAUCI ASESORES SL	80.208,00	52,96	L a V y FS y F	20	8 semanas	20	92,96
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	100.010,40	42,48	L a V y FS y F	20	8 semanas	20	82,48
I4LIFE INNOVACIÓN Y DESARROLLOS SL	79.680,00	53,31	L a V y FS y F	20	8 semanas	20	93,31

## 6.- Propuesta de adjudicación: Lotes 1, 2 y 3.

### Lote 1 "Marketplace".

La Mesa, en aplicación del art. 150.1 LCSP, tras el sumatorio de las valoraciones de los criterios basados en juicio de valor y de los criterios evaluables automáticamente y, en consecuencia con el resultado del mismo, efectúa el siguiente orden decreciente de clasificación de las ofertas en relación al Lote 1 "Marketplace":

#### **Orden: 1**

NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 95

#### **Orden: 2**

NIF: B16898736 BATATECH S.L.

Total criterios CJV: 24

Total criterios CAF: 51.7

Total puntuación: 75.7



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento: CAD18I00Y5      Expediente: AYT/1596/2024      Fecha Documento: 18-07-2024

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

Cuadro resumen, por orden decreciente, del resultado de la licitación al Lote 1 "Marketplace":

Nº Orden	Entidad licitadora	PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
1º	CBT COMUNICACION MULTIMEDIA	35	60,00	95,00
2º	BATATECH SL	24	51,70	75,70

## Lote 2 "Publicidad".

La Mesa, en aplicación del art. 150.1 LCSP, efectúa el sumatorio de las valoraciones de los criterios basados en juicio de valor y de los criterios evaluables automáticamente y, en consecuencia con el resultado del mismo, efectúa el siguiente orden decreciente de clasificación de las ofertas en relación al Lote 2 "Publicidad":

### **Orden: 1**

NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA

#### Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 40

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 100

### **Orden: 2**

NIF: B09988742 ESTUDIO 27 CGM, SLU

Total criterios CJV: 30

Total criterios CAF: 49.23

Total puntuación: 79.23

### **Orden: 3**

NIF: B56095318 Eccuo Digital 4.0 S.L

Total criterios CJV: 25

Total criterios CAF: 45.05

Total puntuación: 70.05

Cuadro resumen, por orden decreciente, del resultado de la licitación al Lote 2 "Publicidad":



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento CAD18I00Y5	Expediente AYT/1596/2024	Fecha Documento 18-07-2024
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

Nº Orden	Entidad licitadora	PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
1º	CBT COMUNICACION MULTIMEDIA	40	60,00	100,00
2º	ESTUDIO 27 CGM, SLU	30	49,23	79,23
3º	ECCUO DIGITAL 4.0 SL	25	45,05	70,05

### Lote 3 "Dinamización".

La Mesa, en aplicación del art. 150.1 LCSP, efectúa el siguiente orden decreciente de clasificación de las ofertas en relación al Lote 3 "Dinamización":

#### **Orden: 1**

NIF: B87562393 ASAP GLOBAL SOLUTION SL

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

#### **Orden: 2**

NIF: B90019498 IBEROMEDIA ACC, S.L.

Total criterios CAF: 97.1

Total puntuación: 97.1

#### **Orden: 3**

NIF: B52562428 i4life innovación y desarrollos SL

Total criterios CAF: 93.31

Total puntuación: 93.31

#### **Orden: 4**

NIF: B11921897 Sauci Asesores SL

Total criterios CAF: 92.96

Total puntuación: 92.96

#### **Orden: 5**

NIF: A48228399 CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A.

Total criterios CAF: 87.06

Total puntuación: 87.06

#### **Orden: 6**

NIF: B16898736 BATATECH S.L.



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 3**

Documento CAD18I00Y5	Expediente AYT/1596/2024	Fecha Documento 18-07-2024
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6S0H1R0E1X273K2K0HNY

Total criterios CAF: 83.54

Total puntuación: 83.54

**Orden: 7**

NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.

Total criterios CAF: 82.48

Total puntuación: 82.48

Cuadro resumen, por orden decreciente, del resultado de la licitación al Lote 3 "Dinamización":

Nº Orden	Entidad licitadora	TOTAL PUNTUACION
1º	ASAP GLOBAL SOLUTION SL	100,00
2º	IBEROMEDIA ACC, SL	97,10
3º	I4LIFE INNOVACIÓN Y DESARROLLOS SL	93,31
4º	SAUCI ASESORES SL	92,96
5º	CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA SA	87,06
6º	BATATECH SL	83,54
7º	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	82,48

## Hora fin

13:45

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

